



CARTA N° 349 /

CALAMA, 05 JUN. 2024

SEÑORA
NATALY MILLA CARREÑO
PRESENTE.-

Estimada señora Nataly:

Junto con saludarle muy cordialmente, comunico a usted, que con fecha 24 de abril del presente año, se ha recepcionado, su solicitud de Acceso a la Información MU019T0002891, donde se le informó que se procedería a una prórroga en 10 días hábiles para recopilar los antecedentes solicitados y en la cual requiere lo siguiente:

“Se solicita documentos y actas referente a sesión comisión sala cuna, de los años 2018 al 2022”, al respecto expreso.

Que, conforme a lo establecido por el artículo 10 de la Ley de Transparencia, “Toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información de cualquier organismo de la Administración del Estado, en forma y condiciones que establece esta ley”.

Sobre el particular, dando respuesta a su requerimiento y de acuerdo a lo informado por la Dirección de Personal, me permito señalar lo siguiente:

Que, desde 2018 a 2022, sólo se cuenta con registro 3 reuniones efectuadas con motivo de Sala Cuna, todos del año 2022, respecto de las cuales solo se tiene fecha, organizador y temas a tratar, no existe en la Dirección de Personal acta formal que dé cuenta de los temas efectivamente tratados ni de los participantes en cada una de ellas.

❖ **24 de enero de 2022**
Convoca: Administradora Municipal

Temas a tratar:

- Implementación beneficios Sala Cuna
- Implementación Ley de Planta Municipal 2ª Fase:
- Implementación Dictamen E173171/2022 e la Contraloría General de la República que “Imparte instrucciones respecto de las contrataciones a honorarios en los órganos de la administración del Estado”.



❖ **08 de marzo de 2022**
Convoca Gremio Municipal

Tema a tratar

- Sala Cuna

❖ **31 de mayo de 2022**
Convoca Gremio Municipal (Arturo Bruna)

Tema a tratar

- Sala Cuna
- Ley de Planta

Agradeciendo vuestra preocupación y la confianza de su persona en resolver esta inquietud con nuestra Institución, le saluda atentamente,




DIANA VEAS RODRIGUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL


DVR/JMO/COT/cot.

DISTRIBUCIÓN:

- Sra. Nataly Milla Carreño
- Dirección de Personal
- Oficina Ley de Transparencia
- Archivo